

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Jaén, de información pública sobre el anteproyecto que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.3 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, los artículos 7.1 y 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, así como de conformidad con los artículos 15.1 y 48.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete al trámite de información pública el Anteproyecto de «Mejora de accesos a Santa Ana desde la A-403 y conexión con polígonos industriales en Alcalá la Real, Jaén», de clave 1-JA-2380-0.0-0.0-AP, por un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Dicho periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación (espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.). En caso de ser favorable, dicha autorización supondrá una afección a la vía pecuaria «Cordel de Córdoba a Guadix, 23002002», en la carretera A-403.

Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Asimismo, se podrán formular las alegaciones u observaciones en virtud de lo previsto por el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, las cuales deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado.

La documentación relativa al anteproyecto y el estudio de impacto ambiental se encuentra disponible para su descarga en el siguiente enlace:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/24aec5c7d74dbdd111d2966c59c4da9>

Igualmente, se facilitará copia digital del citado proyecto de trazado al Ayuntamiento de Alcalá la Real para su consulta. La atención en el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial en Jaén (Paseo Santa María del Valle, s/n, 23009 Jaén) se realizará preferentemente de forma telefónica o telemática.

Sólo se hará de forma presencial en los casos que sea estrictamente necesario, siendo imprescindible solicitar cita previa a través del teléfono 953 001 400 o correo electrónico carreteras.dtja.cfiot@juntadeandalucia.es y dt.jaen.cfiot@juntadeandalucia.es

Las alegaciones o sugerencias dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 22 de julio de 2021.- El Delegado, Jesús Manuel Estrella Martínez.

00196298